



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Medio de Control
Demandante
Demandado

**NULIDAD ELECTORAL
GERSON OBED PEÑA MUÑOZ
ACTO DE ELECCION DE LA
MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA
63001-2333-000-2018-00245-00**

Radicación:

Que por auto del día dieciocho (18) de enero de 2018, se admitió el medio de control de nulidad electoral contra el Acta N° 191 de sesión plenaria del 28 de octubre de 2018 en la que se declaró la elección de la Mesa Directiva Vigencia Fiscal 2019 del Concejo Municipal de Armenia.

El presente asunto se encuentra surtiendo el trámite en primera instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011.

Armenia Quindío, 22 de enero de 2018.

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA**